



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/51/512
18 de octubre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 41 del programa

APOYO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS A LOS ESFUERZOS
DE LOS GOBIERNOS PARA LA PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE
LAS DEMOCRACIAS NUEVAS O RESTAURADAS

Informe del Secretario General

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 6	3
II. PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DEMOCRÁTICA	7 - 50	4
A. Partidos y movimientos políticos y movilización de la sociedad civil	11 - 16	5
B. Asistencia electoral	17 - 23	6
C. Medios de comunicación libres e independientes	24 - 26	9
D. Creación de una cultura política mediante la observancia y supervisión de los derechos humanos	27 - 31	9
E. Mejorar la rendición de cuentas, la transparencia y la calidad de la gestión del sector público y las estructuras democráticas de gobierno	32 - 43	11
F. Fortalecimiento del estado de derecho	44 - 50	14



ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
III. AUMENTO DE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA RESPONDER A LAS SOLICITUDES DE APOYO DE LOS GOBIERNOS PARA LA PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS DEMOCRACIAS NUEVAS O RESTAURADAS	51 - 67	16
A. Coordinación y fortalecimiento de los programas de gestión pública del sistema de las Naciones Unidas	51 - 57	16
B. Fortalecimiento de la administración pública para el desarrollo	58 - 62	18
C. Cooperación con representantes de la sociedad civil y con los círculos académicos	63 - 67	19
IV. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	68 - 73	21

Anexos

I. Solicitudes de asistencia electoral de los Estados Miembros al sistema de las Naciones Unidas en 1989-1996		23
II. Estadísticas relativas a la asistencia electoral, 1989-1996		34

I. INTRODUCCIÓN

1. En su resolución 50/133, de 20 de diciembre de 1995, la Asamblea General acogió con beneplácito el primer informe amplio respecto de las formas y mecanismos en que el sistema de las Naciones Unidas podría apoyar los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas (A/50/332 y Corr.1) y encomió las actividades realizadas a petición de los gobiernos para apoyar los esfuerzos encaminados a consolidar la democracia consignadas en el informe. La resolución, entre otras cosas, alentó al Secretario General a que continuara mejorando la capacidad de la Organización para atender eficazmente a las peticiones de los Estados Miembros en sus esfuerzos por alcanzar el objetivo de la democratización y pidió al Secretario General que presentara a la Asamblea, en su quincuagésimo primer período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la resolución. Este informe se presenta de conformidad con la petición contenida en dicha resolución.
2. En el presente informe se documentan los acontecimientos ocurridos desde la publicación del primer informe en la promoción de una cultura democrática, incluida la prestación de asistencia electoral y el fortalecimiento de las instituciones de la democracia (secc. II), y se debe leer juntamente con el primer informe. Conforme a lo solicitado en la resolución 50/133, el presente informe consigna también algunas reflexiones sobre los medios y arbitrios innovadores que podrían permitir a la Organización responder de manera eficaz e integrada a las peticiones de asistencia de los Estados Miembros en esa esfera (secc. III) y expone sucintamente algunas observaciones y recomendaciones (secc. IV).
3. Al igual que en el primer informe respecto del tema, el presente informe tiene su origen en las Primera y Segunda Conferencias Internacionales de las Democracias Nuevas o Restauradas, celebradas respectivamente en Manila en 1988 y en Managua en 1994. En la Declaración de Managua y el Plan de Acción se pidió específicamente al Secretario General que realizara un estudio sobre las formas en que el sistema de las Naciones Unidas podría dar apoyo a las democracias nuevas o restauradas. Se abriga la esperanza de que los informes resulten de interés en las deliberaciones de la Tercera Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, que ha de celebrarse en Bucarest en 1997.
4. Como se indicó en el primer informe, el sistema de las Naciones Unidas no promueve ninguna forma concreta de gobierno. La democracia no es un modelo estricto que deba copiarse, sino una meta por alcanzar. Puede revestir muchas formas, de acuerdo con las características y circunstancias de cada cultura y de cada sociedad. Por ese motivo en el presente informe, al igual que en el primer informe, no se trata de definir la democracia, pero se hace referencia a la democratización.
5. En el presente documento se usa el término "democratización" para denotar un proceso en virtud del cual una sociedad autoritaria adquiere un carácter cada vez más participatorio mediante mecanismos tales como las elecciones periódicas a órganos representativos, una prensa libre, un poder judicial independiente y una administración pública transparente y responsable ante los ciudadanos. Es inherente a este concepto el hecho de que la democratización no conduce necesariamente de inmediato a una sociedad plenamente democrática. Ese objetivo puede lograrse únicamente por etapas. El ritmo a que avance la democratización

dependerá de una serie de factores políticos, económicos, sociales y culturales, algunos de los cuales tal vez no se presten a cambios rápidos.

6. Las Naciones Unidas están dispuestas a prestar asistencia a los Estados en ese proceso de democratización, cuando lo solicite un Estado Miembro y en la forma convenida con el gobierno de ese Estado.

II. PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DEMOCRÁTICA

7. Para que se produzca el proceso de la democratización se deben cumplir ciertas condiciones, comenzando con la existencia de la voluntad política de la sociedad de avanzar hacia una forma más democrática de gobierno. Los medios por conducto de los cuales los ciudadanos participan democráticamente en los procesos de adopción de decisiones pueden ser diversos, aunque por lo común incluyen su participación en elecciones libres e imparciales, la libertad de asociarse y constituir partidos políticos y su pleno acceso a la información, proporcionada por medios de comunicación independientes. Las Naciones Unidas pueden ayudar a los Estados a establecer las instituciones y los mecanismos democráticos, pero igualmente pueden ser necesarias unas medidas encaminadas a fortalecer la cultura básica de la democracia, expresada por conducto de una sociedad civil desarrollada y coherente y una filosofía política de participación y consulta.

8. Existen dos contextos generales en los cuales los Estados Miembros pueden solicitar al sistema de las Naciones Unidas que les ayude a promover y consolidar la cultura y la sociedad democráticas. En la presente sección se dan ejemplos de ambos contextos.

9. El primer contexto está representado por las actividades de la Organización en materia de establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz. La mayoría de los conflictos en los cuales las Naciones Unidas realizan actualmente sus actividades son conflictos internos. La causa de esos conflictos radica a veces en regímenes políticos, económicos y sociales de los cuales importantes sectores de la población se sienten alienados. En esos casos, en la negociación de los arreglos de paz se han acordado medidas para establecer regímenes más participatorios. En otros casos, cuando el conflicto ha sido más bien una contienda por el poder entre facciones rivales, las elecciones democráticas han constituido un elemento esencial del arreglo de paz. En el marco de su asistencia a la negociación y aplicación de esos arreglos y de las medidas subsiguientes para ayudar al país a consolidar la paz así lograda, se ha pedido a las Naciones Unidas que realicen diversas actividades cuyo resultado es la promoción de una cultura democrática.

10. El segundo contexto está dado por los esfuerzos más generales de la Organización por promover el desarrollo humano mediante la asistencia a los Estados Miembros para que establezcan los regímenes de gestión de los asuntos públicos más equitativos y eficaces en beneficio de sus pueblos y mediante el fortalecimiento de la sociedad civil. Como se indicó claramente en Un programa de desarrollo (A/48/935), el mejoramiento y fortalecimiento de la gestión de gobierno es una condición fundamental para el éxito de cualquier estrategia de desarrollo. En verdad, la asistencia de las Naciones Unidas en esa esfera se sustenta en la convicción de que la gestión de gobierno puede ser la variable de

desarrollo más importante susceptible de control por parte del Estado. Una vigorosa sociedad civil es indispensable también para generar un desarrollo satisfactorio y duradero. El desarrollo social, para arraigar, debe nacer de la sociedad misma. En esa actividad deben participar activamente las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones comunitarias, la empresa privada, las organizaciones sindicales y otros grupos. Por lo tanto, en los países en los cuales la sociedad civil es débil, el fortalecimiento de la sociedad civil constituye una prioridad para la asistencia de las Naciones Unidas.

A. Partidos y movimientos políticos y movilización de la sociedad civil

11. Los partidos y movimientos políticos son un componente esencial del proceso de democratización. Las Naciones Unidas han derivado su experiencia de apoyo a los partidos y movimientos políticos de su intervención en operaciones de paz multidimensionales; la Organización, entre otras cosas, ha facilitado la transformación de movimientos rebeldes armados en partidos políticos establecidos en Camboya, El Salvador y Mozambique. Sin embargo, como se señaló en el primer informe, a veces es preferible que otros protagonistas, como las organizaciones no gubernamentales, lleven a cabo los programas de capacitación de los afiliados de los partidos políticos.

12. En Mozambique se prestó asistencia a los partidos políticos mediante un Fondo Fiduciario para Partidos Políticos Registrados, establecido por la División Electoral de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ). En el marco general del apoyo de la comunidad internacional a la transición de Mozambique de una guerra civil prolongada a una etapa de paz y reconstrucción, esa asistencia desempeñó una función particularmente positiva en la transformación de la Resistência Nacional de Moçambique (RENAMO) en un partido político. En preparación para las elecciones de octubre de 1994, la División Electoral preparó también un programa de supervisión de los partidos políticos que incluía actividades de capacitación y concesión de subvenciones. En los días de las elecciones se desplegaron aproximadamente 30.000 observadores de partidos políticos en los centros electorales.

13. El sistema de las Naciones Unidas realiza cada vez más sus actividades de fortalecimiento de la sociedad civil. En ese contexto, a los sindicatos y movimientos de trabajadores les cabe una función fundamental. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha concentrado su asistencia a las organizaciones sindicales en el fortalecimiento de la capacidad de los sindicatos para cumplir sus funciones tradicionales de prestar servicios a sus afiliados y promover los intereses de los trabajadores mediante el diálogo tripartito. En el bienio 1994-1995 se hizo hincapié en suministrar información a los sindicatos acerca de la función que podían desempeñar dentro de la OIT respecto de la aprobación y supervisión de las normas internacionales del trabajo y la promoción de los principios del régimen tripartito y la participación de los trabajadores. A ese fin se organizó en Abidján un seminario regional sobre la función de los representantes de los trabajadores en la OIT.

14. Las organizaciones no gubernamentales son también asociados importantes de las Naciones Unidas y constituyen una fuerza destacada en los esfuerzos de democratización y desarrollo de muchas democracias nuevas o restauradas. Actualmente un caudal muy considerable de la asistencia para el desarrollo se encauza por conducto de las organizaciones no gubernamentales. La experiencia ha demostrado que, si bien el apoyo directo de los donantes a las organizaciones no gubernamentales - un fenómeno cada vez más frecuente - puede propiciar y sustentar el desarrollo de la sociedad civil, hay casos en los cuales ese desarrollo puede también verse trabado por ese apoyo si éste no está en consonancia con otras iniciativas. Existe, pues, la necesidad de coordinar las medidas a veces diversas de donantes, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y gobiernos a este respecto.

15. En Guatemala se puede citar un esfuerzo reciente de las actividades de las Naciones Unidas encaminadas a fortalecer la sociedad civil mediante el apoyo a las organizaciones no gubernamentales. La Dependencia Mixta de la Misión de las Naciones Unidas de verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo global sobre derechos humanos en Guatemala (MINUGUA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) realizó un estudio de las organizaciones no gubernamentales a fin de preparar una guía detallada de éstas en Guatemala. El estudio ayudó también a determinar con más claridad las actividades que las organizaciones no gubernamentales tenían que emprender a fin de realzar tanto su capacidad técnica para entablar acciones judiciales en relación con los derechos humanos como su capacidad de gestión administrativa y financiera. Existen ya indicios de la función cada vez más importante que las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos desempeñan en el proceso de paz y democratización en Guatemala.

16. Este apoyo a las organizaciones no gubernamentales de Guatemala se debe ubicar en el contexto más general del apoyo de las Naciones Unidas a la participación de la sociedad civil en nuevas modalidades de la gestión de gobierno en el proceso de paz y de democratización de Centroamérica. Los esfuerzos de las Naciones Unidas a ese respecto comenzaron en el contexto del proceso de paz en Nicaragua, en el cual la activa función de la sociedad civil ha constituido una garantía importante de la estabilidad política. Posteriormente, mediante el establecimiento de un equipo de asesoramiento multidisciplinario en Centroamérica, con sede en San José, la OIT inició un programa, uno de cuyos objetivos principales ha sido la expansión de los mecanismos y capacidades nacionales en materia de negociación y diálogo en la esfera social. Además, la OIT asesoró al Moderador de las Naciones Unidas de las negociaciones de paz de Guatemala durante las conversaciones relativas a la identidad y los derechos de los pueblos indígenas. El acuerdo resultante, que se suscribió en marzo de 1995, se deriva del Convenio No. 169 de la OIT y aborda diversas cuestiones relacionadas con los pueblos indígenas y su cabal participación en la vida guatemalteca, incluidos los temas de la educación, los derechos sobre la tierra, el género y el derecho común.

B. Asistencia electoral

17. En el primer informe sobre las democracias nuevas o restauradas se describieron con detalle las siete formas básicas de asistencia electoral prestada por las Naciones Unidas: a) organización y celebración de elecciones,

b) supervisión, c) verificación, d) coordinación de los observadores internacionales y apoyo a éstos, e) apoyo a los observadores electorales nacionales, f) asistencia técnica, y g) observación. El tipo de asistencia que se ha de prestar se determina después que una misión de evaluación de las necesidades ha analizado las condiciones necesarias a fin de celebrar unas elecciones viables, ha examinado las necesidades electorales básicas y ha estudiado con el Gobierno y el organismo electoral la forma de asistencia de las Naciones Unidas que será más apropiada. Los primeros tres tipos de asistencia constituyen excepciones a la práctica ordinaria. Son más onerosos y requieren tanto misiones importantes como la aprobación del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General. Por lo general, esos tipos de asistencia se han prestado en el marco más amplio de las operaciones de mantenimiento de la paz. La forma más frecuente de asistencia es la asistencia técnica, que se lleva a cabo con el concurso de uno o dos consultores asignados a un proyecto específico, por un plazo de uno o dos meses.

18. En el primer informe se presentó una lista detallada de las operaciones electorales, clasificadas por tipo de asistencia. En el anexo I del presente informe figura una lista actualizada, incluidas las nuevas operaciones electorales que no se habían mencionado en el primer informe. Además, los cuadros y gráficos del anexo II ilustran gráficamente la naturaleza amplia de las actividades de las Naciones Unidas en esta esfera. En el período comprendido entre agosto de 1995 y julio de 1996, las Naciones Unidas recibieron 25 nuevas solicitudes de asistencia electoral. Además, a la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslovenia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES), establecida el 15 de enero de 1996 por el Consejo de Seguridad, en virtud de su resolución 1037 (1996) se le confirió el mandato de organizar elecciones, prestar asistencia para su celebración y certificar los resultados.

19. El Jefe del Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría es el encargado de la coordinación de las actividades de asistencia electoral de las Naciones Unidas y en esa calidad asesora al Secretario General respecto del curso que ha de darse a las solicitudes de asistencia electoral. Se ocupa también de coordinar las actividades de asistencia electoral de muchas otras entidades y organizaciones de las Naciones Unidas que intervienen en diversas etapas. En el ejemplo que figura seguidamente se describe la cooperación del Departamento de Asuntos Políticos y del PNUD en África en la que, en el marco de la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas, que se puso en marcha en 1996, el PNUD está aumentando su apoyo a los procesos electorales y de democratización en más de la mitad de los países del continente.

20. En Sierra Leona se celebraron elecciones presidenciales y legislativas el 26 de febrero de 1996; la segunda rueda de las elecciones presidenciales se celebró el 15 de marzo. Esas elecciones, que restauraron el régimen democrático en Sierra Leona, han sido un factor importante en los esfuerzos por controlar y resolver el conflicto en ese país. La solicitud inicial de asistencia electoral se recibió en 1994 y, después de una misión del Departamento de Asuntos Políticos y del PNUD para evaluar las necesidades, se formuló un proyecto del PNUD para prestar asistencia técnica a la Comisión Electoral de Sierra Leona. En 1995 se organizaron en Nueva York dos conferencias de donantes, y se enviaron al país expertos en diversas disciplinas, como las de regímenes electorales y

administración de elecciones. Luego de la decisión adoptada por el Gobierno de Sierra Leona de invitar a observadores internacionales para que observaran las elecciones, el Departamento de Asuntos Políticos estableció una pequeña secretaría en Freetown. Esa secretaría prestó servicios de coordinación y apoyo a la labor de los observadores internacionales que asistieron a la última fase del proceso electoral.

21. La asistencia electoral más amplia en el contexto de los procesos de democratización fue la prestada a Camboya entre 1991 y 1993. Esa asistencia, que culminó en las elecciones de 1993, estuvo compuesta de educación cívica y formación, la elaboración de un régimen jurídico apropiado, la redacción de leyes electorales, el empadronamiento de votantes, partidos y candidatos, el recuento de votos y la verificación. El Representante Especial del Secretario General sobre la situación de los derechos humanos en Camboya continúa celebrando consultas periódicas con los dirigentes de los partidos políticos, en el marco de sus gestiones por facilitar la integración de los camboyanos en el proceso democrático. El Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Phnom Penh presta también asistencia mediante servicios técnicos, educacionales y de asesoría y mediante la capacitación en la administración de justicia.

22. Las actividades más recientes de las Naciones Unidas en la esfera de la asistencia electoral incluyen las actividades en Azerbaiyán y Haití. En Azerbaiyán, luego de una solicitud cursada en junio de 1995 a las Naciones Unidas y a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en relación con las elecciones parlamentarias que se debían celebrar el 12 de noviembre de 1995, se envió al país una misión conjunta de evaluación de necesidades. De resultados de esa misión, se estableció en Azerbaiyán una Misión Mixta de Observación Electoral para observar el proceso electoral y coordinar y apoyar las actividades de los observadores internacionales. La misión, que estableció su sede en Bakú y sus oficinas regionales en Ganja y Nakhichevan, despachó observadores a las ciudades y aldeas de todo el país. El día mismo de las elecciones, la misión desplegó más de 100 observadores internacionales de 25 países; durante la segunda rueda de elecciones, celebrada el 26 de noviembre, la misión desplegó más de 20 observadores.

23. En Haití los esfuerzos generales de las Naciones Unidas por promover y consolidar la democracia incluyeron el establecimiento, a petición del Gobierno de Haití, de un equipo técnico, como parte de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH), para prestar asistencia técnica al Consejo Electoral Provisional. En preparación de las elecciones legislativas celebradas en los meses de junio, agosto y septiembre de 1995 y de las elecciones presidenciales de diciembre de 1995, el equipo técnico coordinó un amplio programa de educación cívica y se ocupó, entre otras cosas, de preparar un presupuesto electoral y de coordinar el apoyo financiero por conducto de un fondo fiduciario de las Naciones Unidas establecido a ese efecto, de preparar un plan operacional y logístico y de prestar asistencia en su ejecución y de dar apoyo a la formulación de un plan de comunicaciones y un plan de despliegue para los períodos de empadronamiento y votación.

C. Medios de comunicación libres e independientes

24. El Departamento de Información Pública ha continuado propiciando el desarrollo de una prensa libre y responsable como elemento esencial para una democratización eficaz, por conducto de una serie de seminarios regionales destinados a promover medios de comunicación pluralistas e independientes. El Departamento organiza esos seminarios en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y con el apoyo del PNUD y otras organizaciones y organismos de las Naciones Unidas, así como de los gobiernos, los organismos nacionales de desarrollo y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

25. Desde 1991 se han organizado cuatro de esos seminarios para los medios de comunicación de África, Asia, América Latina, el Caribe y los países árabes. A este último seminario, celebrado en Sana en enero de 1996, asistieron alrededor de 150 periodistas, propietarios de medios de comunicación, representantes de las organizaciones de prensa regionales y expertos en medios de comunicación. El seminario, que se concentró en las necesidades y problemas de los profesionales de los medios de comunicación en la región, permitió que los participantes reflexionaran colectivamente sobre los principios de la libertad de prensa y la democratización en el contexto de la sociedad árabe. El próximo seminario regional, que se llevará a cabo en 1997, estará destinado a los medios de comunicación de Europa central y oriental.

26. El PNUD continúa también alentando que se amplíe el caudal de información pública objetiva sobre las reformas sociales y económicas estructurales y la libertad de expresión por conducto de los medios de comunicación. En Kirguistán el PNUD, junto con el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población (FNUAP) y la UNESCO, imparte información a periodistas respecto de la información sobre cuestiones financieras, económicas y sociales. Alrededor de 100 periodistas han tomado cursos sobre periodismo económico y empresarial, ética del periodismo, libertad de los medios de comunicación y la información sobre temas como el medio ambiente, la mujer y los estupefacientes ilícitos. La formación en inglés, impartida a 55 participantes, dio lugar a una cobertura más amplia de los acontecimientos internacionales. Mas de 30 periodistas recibieron formación en informática. También se impartió formación en el empleo respecto de las técnicas modernas de obtención de noticias y producción audiovisual; por otra parte, se establecieron y equiparon estudios de radio y televisión.

D. Creación de una cultura política mediante la observancia y supervisión de los derechos humanos

27. La transición del autoritarismo a una mayor participación en la adopción de decisiones políticas requiere esfuerzos a largo plazo. Una parte importante de ese proceso es la introducción gradual en la sociedad civil de una nueva cultura que propicie un mayor respeto de los derechos humanos y su codificación, a fin de prevenir violaciones en el futuro.

28. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha decidido respecto de la cooperación técnica en esa esfera se dé prioridad a los

países que han comenzado la transición hacia la democracia. La asistencia prestada en el proceso de democratización se concentra en la incorporación de las normas internacionales de derechos humanos en los ordenamientos jurídicos y políticas nacionales y en la creación o el fortalecimiento de instituciones nacionales que puedan proteger y promover los derechos humanos y la democracia en el Estado de derecho.

29. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha velado por fortalecer los programas de cooperación técnica, incluidos la promoción de instituciones democráticas, el desarrollo de los derechos humanos, el apoyo de derechos humanos al parlamento, la asistencia constitucional y la formación en derechos humanos para las operaciones de mantenimiento de la paz y los funcionarios internacionales. También se ha dado asistencia en apoyo de las organizaciones no gubernamentales y del desarrollo de la sociedad civil, la reforma legislativa y la administración de justicia, el fortalecimiento de las instituciones nacionales de derechos humanos, la celebración de elecciones libres e imparciales y la formación de agentes de policía y personal penitenciario. También se sigue prestando considerable atención a otras actividades, como la asistencia respecto de problemas específicos de derechos humanos, incluida la ejecución de planes nacionales de acción amplios para la promoción y protección de los derechos humanos, la participación popular en la adopción de decisiones y la ejecución de proyectos relacionados con los derechos económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo.

30. De conformidad con los mandatos conferidos por la Asamblea General, MINUGUA y la Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH) de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA) contribuyen a la formación de una cultura democrática en esos países. La verificación de violaciones de los derechos humanos va acompañada por recomendaciones concretas respecto de los procedimientos que pueden aplicarse a esas violaciones. Los observadores de los derechos humanos colaboran también con las instituciones nacionales y contribuyen a crear más conciencia de la importancia de los derechos humanos como base de la democratización.

31. Debido a la importancia de los derechos humanos en las operaciones de paz de la Organización, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos se ocupa de impartir formación y distribuir materiales de capacitación. Por ejemplo el Centro de Derechos Humanos, con la cooperación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Centro Internacional de Formación de la OIT, organizó en la primavera de 1996 un curso de formación sobre el mantenimiento de la paz, los derechos humanos y la asistencia humanitaria con destino a instructores de policía civil y militar. Ese curso fue el primer esfuerzo del Centro y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz por combinar la formación paralela de instructores de policía civil y militar. Este nuevo método es el resultado de los mandatos cada vez más complejos de mantenimiento de la paz que, muchas veces, incluyen personal para supervisar las cuestiones civiles y el fortalecimiento institucional.

E. Mejorar la rendición de cuentas, la transparencia y la calidad de la gestión del sector público y las estructuras democráticas de gobierno

32. Cada vez con más frecuencia, los Estados Miembros solicitan que el sistema de las Naciones Unidas les preste asistencia en el fortalecimiento institucional y la gestión de los asuntos públicos. Los principales problemas que se examinan en el proceso - como se indicó con detalle en el primer informe - son la legitimidad política, la rendición de cuentas y la transparencia, la libertad de asociación y participación, la existencia de una administración de justicia imparcial y fiable, la rendición de cuentas de los funcionarios públicos, la libertad de información y expresión, la gestión eficaz y eficiente del sector público y la interacción con las organizaciones de la sociedad civil. El sistema de las Naciones Unidas presta asistencia de fortalecimiento institucional y gestión de los asuntos públicos en estas y otras esferas.

33. El proceso de democratización requiere un examen de las estructuras y funciones gubernamentales, con miras a mejorar la capacidad y eficiencia de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y de mejorar la relación entre niveles de gobierno (provincias, regiones y municipios). La rendición de cuentas de los funcionarios públicos es el elemento esencial de una forma democrática de gobierno, si bien puede haber diferentes modalidades e instituciones para lograr esa rendición de cuentas. Aunque las elecciones periódicas dan ocasión al electorado de abrir juicio sobre la gestión de los funcionarios públicos, también hay otras instituciones que desempeñan una función importante. Se debe realzar la rendición de cuentas del poder ejecutivo ante los órganos electivos y sus actos deben ser transparentes y estar sujetos a un escrutinio eficaz. En otra sección del presente informe se describen las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas para fortalecer la administración pública en el desarrollo (véanse párrafos 58 a 62).

34. El Programa de desarrollo de la capacidad de gestión del PNUD presta ayuda a los gobiernos de 90 países para formular y ejecutar programas estratégicos a largo plazo encaminados a perfeccionar la gestión del sector público. Entre los programas de gestión de los asuntos públicos del PNUD cabe citar los programas de descentralización en Bhután, Nepal, Tailandia, Papua Nueva Guinea y Marruecos; la reforma del sector público y el desarrollo de la capacidad en Georgia, Lesotho, Kuwait y el Pakistán; el fortalecimiento de los órganos legislativos en Bangladesh, Gambia, Burundi, Sierra Leona y Mozambique; y el fortalecimiento del ordenamiento jurídico y la administración de justicia en Bolivia y Bhután. Un elemento común de esos programas es que coadyuvan a ampliar la capacidad de los órganos de gobierno democráticos y otras instituciones conexas.

35. El Banco Mundial, cuando adopta decisiones respecto del otorgamiento de préstamos, no distingue entre las diversas modalidades de regímenes políticos de los países. Aunque entiende por gestión de los asuntos públicos la forma en que se ejerce el poder para administrar los recursos económicos y sociales del país para el desarrollo, el Banco hace una clara distinción entre las dimensiones políticas y económicas del concepto. El Banco Mundial se interesa en la gestión de los asuntos públicos porque constituye un elemento central del desarrollo social y económico en particular, y de la reducción sostenible de la pobreza. La mayor parte de la asistencia del Banco con destino a la gestión de los

asuntos públicos corresponde a la gestión del sector público, aunque propicia también una mayor transparencia y rendición de cuentas en general.

36. Los principales instrumentos del Banco son sus préstamos y créditos, en la forma de apoyo de balanza de pagos de rápido desembolso con destino a un programa de reforma económica o a un programa de reconstrucción de emergencia, proyectos convencionales de inversión y proyectos de asistencia técnica. Todos estos instrumentos se pueden utilizar en apoyo de las mejoras de la gestión de los asuntos públicos y del sector público. Además, el Banco tiene una ventanilla de subvenciones, el Fondo para el desarrollo institucional, que da apoyo a actividades catalizadoras con un tope de 500.000 dólares de los EE.UU. que se ha venido usando, cada vez más, para los proyectos relacionados con la gestión de los asuntos públicos. El Banco apoya también la gestión de los asuntos públicos mediante el asesoramiento sustantivo en su diálogo con los países y en los informes económicos y de otra índole que prepara con destino a los gobiernos.

37. En América Latina, como en muchas otras regiones, el proceso de democratización durante el pasado decenio ha coincidido con la expectativa de que los gobiernos deben prestar más atención a las necesidades de los ciudadanos y realizar su gestión con más transparencia. Ello se ha manifestado en el anhelo de la ciudadanía de tener una mayor participación en la adopción de las decisiones públicas y en que disminuya la corrupción en todos los niveles de gobierno. La reforma del Estado se ha llevado adelante en dos etapas. La primera ha sido impulsada por la necesidad de restaurar el equilibrio macroeconómico, mediante la reducción del déficit fiscal, el ajuste de la balanza de pagos y la privatización. La segunda etapa, ahora en curso en muchos países, abarca los ajustes institucionales a más largo plazo imprescindibles para consolidar y sostener reformas anteriores. El apoyo del Banco Mundial a la modernización del Estado durante el pasado decenio ha adoptado formas como modernización de la administración tributaria, la reforma de la administración pública y la reforma de la gestión financiera. En varios países centroamericanos que recientemente emergieron de situaciones de conflicto (por ejemplo Nicaragua y El Salvador), el apoyo del Banco a la modernización del sector público ha incluido muchas de esas categorías. En toda la región, en Estados federales y unitarios, el Banco ha dado activo apoyo a la descentralización.

38. En África, otra región en la cual ha habido grandes transformaciones políticas, el objetivo del Banco ha sido reconstituir la capacidad del Estado y, en forma más indirecta, de las instituciones de la sociedad civil para sustentar la buena gestión de los asuntos públicos. Al igual que en América Latina, el requisito inicial ha sido la reforma macroeconómica. Sin embargo, dada la disfunción mucho mayor del sector público, se ha hecho hincapié en subsanar el colapso de la capacidad en esferas como la administración pública y la gestión financiera del Estado. Algunos países (por ejemplo, en Ghana), esas actividades vienen de larga data y se han comenzado nuevamente. En otros países (por ejemplo, en Etiopía) el diálogo se encuentra en una etapa temprana. En Malí el Banco organizó un importante curso práctico sobre reforma institucional en el sector público y dio su apoyo a una encuesta sobre calidad de la prestación de servicios que ha ayudado a concentrar la reforma en la necesidad de obtener resultados sobre el terreno. En Sudáfrica el Banco Mundial ha dado asesoramiento en las esferas de la presupuestación y la descentralización.

39. En Asia el Banco Mundial ha concluido recientemente, con participación local, un importante estudio sobre la reforma del Estado en Bangladesh que incluye un diagnóstico de las formas en que la corrupción socava la gestión de los asuntos públicos y la forma en que se la puede combatir. En Nepal el Banco ha ayudado a mejorar la gestión del gasto público y, con una serie de subvenciones del Fondo para el desarrollo institucional, ha apoyado el fortalecimiento de la capacidad en las esferas de la contabilidad y la auditoría. Además, presta ayuda al Gobierno para que actualice sus procedimientos de adquisiciones conforme a las prácticas más modernas. En Mongolia el Banco Mundial ha dado asistencia técnica para la reforma jurídica, mediante actividades de formación de los funcionarios del Ministerio de Justicia y la modernización de las disposiciones del Código Civil relativas a cuestiones mercantiles.

40. En Europa central y oriental y en los Estados sucesores de la antigua Unión Soviética las actividades del Banco respecto de la gestión de los asuntos públicos se han concentrado en ayudar a los países a crear un marco institucional para la economía de mercado. En un principio la labor del Banco en los Estados sucesores de la antigua Unión Soviética fue ayudar a los gobiernos a establecer mecanismos para preparar y ejecutar presupuestos; coordinar la asistencia externa e introducir regímenes modernos de adquisiciones. En los Estados bálticos el Banco ha colaborado estrechamente con el PNUD en la creación de instituciones para la gestión de la economía de mercado. En fecha más reciente, el Banco ha dado asistencia al establecimiento de una administración pública moderna (mediante estudios de diagnóstico en Polonia, Bulgaria y la República de Moldova). En la Federación de Rusia el Banco aprobó recientemente un importante proyecto de reforma jurídica para dar apoyo a la redacción, la información y la educación jurídicas, las campañas de educación pública y la reforma de la administración de justicia y de otros sistemas de resolución de litigios.

41. El Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión de la Secretaría de las Naciones Unidas realiza también una amplia labor en la esfera de la administración pública y la gestión de los asuntos públicos. Actualmente lleva a cabo un proyecto regional en Europa oriental y la Comunidad de Estados Independientes (CEI) con miras a desarrollar y realzar la democracia y la gestión de los asuntos públicos, ampliar el protagonismo y reforzar la vitalidad de la sociedad civil y crear mecanismos apropiados para la participación popular. Desde septiembre de 1995, el proyecto ha realizado importantes misiones de evaluación en Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Bulgaria, Kirguistán, la República de Moldova, Ucrania y Uzbekistán. Esas misiones tuvieron por objeto analizar las necesidades de asistencia técnica de los gobiernos respecto de objetivos concretos de gestión de los asuntos públicos, a fin de determinar las esferas en las cuales las Naciones Unidas podrían dar asistencia. Como resultado de esas misiones, se han formulado proyectos para establecer mediadores y centros de derechos humanos en la República de Moldova y Uzbekistán y, en fecha más reciente, en Azerbaiyán, informatizar la administración de justicia en Belarús, dar apoyo a las organizaciones tradicionales de base comunitaria en Bulgaria y fortalecer la capacidad del Ministerio de Relaciones Exteriores y las instituciones de la sociedad civil en Azerbaiyán y Ucrania.

42. La descentralización es, a veces, la solución escogida por un gobierno para realzar la eficacia de las funciones del Estado o establecer una modalidad de

administración más participatoria. Entre los muchos países en los cuales el PNUD ha realizado actividades en materia de descentralización se cuenta Nepal, donde el proceso adquirió dinamismo luego de la elección de un gobierno democrático en 1990. El apoyo del PNUD ayudó inicialmente a los funcionarios de los gobiernos locales de ciertos distritos a entablar un diálogo constructivo con la administración central sobre la utilización apropiada de los recursos de los distritos. Actualmente, además de impartir una capacidad de planificación eficaz, el programa de participación en el desarrollo de los distritos está fortaleciendo la capacidad local de ejecutar actividades de desarrollo mediante organizaciones aldeanas, que sirven como eficaz contrapartida y órganos de control de las instituciones de los gobiernos locales. Este enfoque hace participar directamente a los distritos en la planificación, construcción y conservación de caminos, las obras de agua potable e higiene del medio y la infraestructura de electricidad y riego. El resultado ha sido un considerable mejoramiento de la infraestructura básica en 20 distritos participantes, y existe un fuerte interés en ampliar el programa a los 75 distritos de Nepal.

43. Un gran número de países, que están introduciendo regímenes políticos democráticos o regímenes económicos de mercado, liberalizan la normativa que rige la organización de los sindicatos y la solución de los litigios laborales y comienzan a utilizar la negociación colectiva como medio de determinar los sueldos y las condiciones de trabajo. A ese fin necesitan asistencia de la OIT en la forma de información y asesoramiento para organizar sus actividades. En el bienio 1994-1995 se organizaron en diversos países, incluidos Hungría, Polonia, Rumania, la Federación de Rusia, Eritrea, Malawi y Zambia, seminarios y mesas redondas sobre relaciones laborales, en general, y sobre el diálogo social, la negociación colectiva o la solución de los litigios laborales, en particular.

F. Fortalecimiento del estado de derecho

44. Para que la democratización llegue a ser una realidad, tiene que prevalecer el estado de derecho. El pluralismo no prospera hasta que se establecen instituciones políticas eficientes.

45. Para funcionar de manera eficaz, el ordenamiento jurídico debe incluir no sólo legislación apropiada, sino también una infraestructura institucional eficiente para la formulación y administración del derecho. Por esa razón, el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha prestado creciente atención a la necesidad de ampliar la asistencia jurídica para establecer instituciones y procedimientos encaminados a la formulación, administración y aplicación apropiadas de las normas legislativas. La necesidad de esa asistencia jurídica ampliada se observa en particular en los países con economías en transición. A ese respecto, el Departamento Jurídico del FMI, en cooperación con el Instituto del FMI (un instituto de formación), elaboró un programa de formación para jueces y legisladores de países con economías en transición sobre la legislación del sector financiero que se dictó en su Instituto Multilateral de Viena (que es también un instituto de formación) en junio de 1995.

46. En Rwanda, al cabo de varios años de disturbios civiles, el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión realiza actividades encaminadas al restablecimiento del orden público por conducto de proyectos relacionados con la

administración de justicia. Su programa consta de componentes relacionados con el buen funcionamiento de los tribunales, los establecimientos penitenciarios y la policía judicial y la educación cívica. Mediante un programa de acción a corto plazo se trata de dar una solución inmediata al grave problema del hacinamiento y las condiciones precarias en los establecimientos penitenciarios y centros de detención. El Departamento ha suministrado asesores técnicos y equipo para facilitar las investigaciones e impartir formación a magistrados y funcionarios judiciales, a fin de restablecer el funcionamiento de la administración de justicia. También ha prestado asistencia para la reforma de la administración pública.

47. Los esfuerzos encaminados a realizar el imperio del derecho sólo resultarán eficaces si se emprenden juntamente con medidas para velar por la seguridad, mediante una lucha adecuada contra la delincuencia y una administración eficaz de la justicia. Los programas de prevención del delito y justicia penal de las Naciones Unidas tienen por objeto proporcionar asistencia técnica y servicios de asesoría a los Estados en la esfera de la justicia penal, incluidas las modernas técnicas de comunicaciones y la capacitación respectiva. Los programas ayudan a los Estados a determinar sus necesidades en materia de prevención del delito y justicia penal y a responder a estas necesidades, mediante la cooperación técnica en la esfera de la reforma del derecho, incluida la elaboración de códigos penales y otras medidas legislativas. Los programas ayudan también a los Estados a combatir la delincuencia transnacional, incluida la delincuencia organizada, la delincuencia económica y ecológica y el blanqueo de dinero. Esas actividades las llevan a cabo la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de la Secretaría, el Asesor Interregional sobre prevención del delito y justicia penal, con sede en Viena, y el Asesor Regional sobre prevención del delito y justicia penal de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP).

48. El Centro de Derechos Humanos tiene muchos años de experiencia en la formación de agentes de la ley. Cuando la Autoridad Palestina solicitó asistencia a raíz de un satisfactorio programa de formación organizado por el Centro en cuestiones sustantivas, se formuló un programa amplio que incluye, entre otros componentes, la capacitación y la elaboración de planes de estudios para magistrados, abogados, fiscales, agentes de policía y personal penitenciario. El programa tiene por objeto fortalecer instituciones importantes, por un lado, y las leyes y políticas que son esenciales para mantener el imperio del derecho. El programa que se ha elaborado se ejecutará en estrecha cooperación con el Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los territorios ocupados y muchos otros proyectos de organismos de las Naciones Unidas y de donantes en los territorios palestinos.

49. En algunos casos se pueden establecer, con apoyo de las Naciones Unidas, nuevas instituciones, como las que se ocupan de la defensa de los derechos humanos. La estrategia del Programa de cooperación técnica del Centro de Derechos Humanos es ampliar y utilizar sus propios expertos y recursos de capacitación para crear y fortalecer estructuras democráticas de gobierno e instituciones nacionales de derechos humanos. El Centro realizó el año pasado actividades de formación y desarrollo de la capacidad de las instituciones nacionales, a nivel regional, en África, Asia, la CEI, Europa central y oriental y Letonia y, a nivel nacional, en la Argentina, Sudáfrica y Malawi, a menudo en estrecha cooperación con el PNUD y organizaciones regionales como la OSCE.

50. En una sociedad democrática es esencial que las fuerzas armadas respeten los derechos humanos. En 1996 el Centro organizó dos cursos de formación para instructores militares superiores en el Centro Internacional de Formación de la OIT, con sede en Torino. Junto con el Instituto Internacional de Derecho Humanitario, con sede en San Remo, el primer curso se destinó a instructores militares superiores de la región de los Balcanes y el segundo a personal de los Estados africanos de habla portuguesa. Los materiales preparados con destino a esta actividad de formación se utilizarán en otras actividades encaminadas a sustentar el fortalecimiento de las capacidades nacionales de formación en derechos humanos en institutos militares, así como metodologías respecto de la forma más eficaz de integrar las cuestiones de derechos humanos en la formación ordinaria de las fuerzas armadas.

III. AUMENTO DE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA RESPONDER A LAS SOLICITUDES DE APOYO DE LOS GOBIERNOS PARA LA PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS DEMOCRACIAS NUEVAS O RESTAURADAS

A. Coordinación y fortalecimiento de los programas de gestión pública del sistema de las Naciones Unidas

51. En el primer informe sobre las democracias nuevas o restauradas se recomendó que la Secretaría y todos los organismos intensificaran su cooperación en la esfera del fortalecimiento de las instituciones y de la gestión pública (A/50/332, párr. 127). Desde entonces, el Comité Administrativo de Coordinación ha adoptado una importante iniciativa para satisfacer el objetivo crucial de aumentar la eficacia y la coordinación y evitar la duplicación de tareas en esta esfera.

52. El Comité Administrativo de Coordinación estableció recientemente tres equipos de tareas para ayudar a los gobiernos a cumplir los compromisos adoptados en la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social y otras conferencias mundiales recientes. El Equipo de Tareas sobre la creación de un clima propicio para el desarrollo económico y social, cuyo organismo rector es el Banco Mundial, tiene un subgrupo de creación de capacidad en materia de gestión pública presidido por el PNUD. El subgrupo llevará a cabo un estudio de las mejores prácticas relacionadas con la creación de capacidad de materia de gestión pública en diversos organismos, preparará un informe unificado y difundirá esta información a los interesados en las organizaciones de donantes y en los países en desarrollo.

53. A fin de aumentar la eficacia de los programas de gestión pública en la esfera del desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, dichos programas deberán coordinarse debidamente con la labor de los departamentos y oficinas que se ocupan de los programas de paz y democratización de la Organización. Como se señaló en el primer informe, y como se desprende de la sección II del presente informe, muchas actividades y programas en materia de creación de instituciones y gestión pública en la esfera del desarrollo, ya sea que su objetivo último sea promover la rendición de cuentas, la transparencia, la libre corriente de información, la participación plena o el estado de derecho, tienen una importancia decisiva tanto para los procesos de democratización como para el fomento del desarrollo sostenible. Al mismo tiempo, la labor de los

departamentos que tienen una función rectora en materia de diplomacia preventiva, establecimiento de la paz, mantenimiento de la paz, consolidación de la paz y asuntos humanitarios abarca muchos aspectos de la gestión pública en un contexto preventivo, de emergencia, de negociación o posterior a los conflictos.

54. Desde 1995, además de las extensas actividades en marcha en materia de gestión pública esbozadas en los párrafos presentes, los distintos organismos, programas, fondos y oficinas de las Naciones Unidas también han fortalecido sus programas de gestión pública e introducido cambios de política para poder funcionar con mayor eficacia. Por ejemplo, el PNUD ha estado muy activo en lo relacionado con la acción complementaria de la resolución 50/133, de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1995, aprobada en respuesta al primer informe sobre las democracias nuevas o restauradas (A/50/332). Esas actividades se pueden agrupar en tres esferas: a) aumento de la capacidad interna del PNUD de responder con eficacia a las solicitudes de apoyo para el fomento de la democratización; b) liderazgo de las entidades de las Naciones Unidas en las iniciativas especiales de todo el sistema en materia de gestión pública, y c) un mayor número de programas y proyectos en la esfera de la gestión pública y la democratización.

55. Las medidas encaminadas a aumentar la capacidad interna del PNUD abarcan programas de capacitación en gestión pública para el personal del PNUD y personal nacional contraparte, apoyo a cursos prácticos internacionales para intercambiar experiencias y aumentar la conciencia de la existencia de programas de gestión pública democrática (por ejemplo, uno sobre innovaciones en materia de gestión pública en Manila, un seminario para parlamentarios en Uagadugú y otro sobre la gestión pública para el desarrollo humano sostenible en Nueva York), preparación de un documento de política sobre la gestión pública del PNUD para proporcionar orientación clara a administradores y personal operacional, y establecimiento de una página de presentación del PNUD en el World Wide Web sobre desarrollo de la administración y gestión pública, que incluye una red sobre administración y gestión pública (MAGNET) para intercambiar conocimientos, información y experiencias sobre gestión pública democrática dentro del PNUD y entre sus asociados en las actividades de desarrollo.

56. También se han introducido importantes cambios de organización con miras a que el PNUD pueda responder mejor a las solicitudes de apoyo para la gestión pública democrática, con inclusión de la reorganización de la principal dependencia de apoyo en el terreno, la División de Desarrollo de la Gestión y de Buena Administración Pública, en equipos de tareas que se ocupan del gobierno participatorio, el desarrollo de la capacidad y la descentralización. Además, el Administrador ha establecido un equipo de tareas sobre la gestión pública a nivel de todo el Programa para ampliar las comunicaciones y la información interna en materia de gestión pública. El PNUD también ha establecido redes regionales que vinculan a las oficinas exteriores con expertos y especialistas regionales interesados o activos en programas de gestión pública.

57. En respuesta al rápido aumento de solicitudes de apoyo del PNUD para programas y proyectos de gestión pública democrática, en el nuevo marco quinquenal (1997-2001) de cooperación con los países del PNUD se ha incluido como tema principal la cuestión de la gestión pública. Las actividades nuevas y propuestas varían considerablemente según las necesidades de los distintos

países. Sin embargo, ha habido un notable aumento de las solicitudes de apoyo para reformar y fortalecer la capacidad de las instituciones democráticas, tales como dependencias de organización de la rama ejecutiva del gobierno, el parlamento, el poder judicial, los medios de difusión y las organizaciones de la sociedad civil, y para proporcionar asistencia para los procesos electorales.

B. Fortalecimiento de la administración pública
para el desarrollo

58. En la continuación del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General dedicado a la administración pública y el desarrollo, celebrado en abril de 1996, la Asamblea puso de relieve la función de las Naciones Unidas en las democracias nuevas o restauradas y en las situaciones posteriores a conflictos, posteriores a elecciones o de transición. El período de sesiones se convocó en cumplimiento de la resolución 49/136, de 19 de diciembre de 1994, en la que la Asamblea General decidió volver a examinar la función de la administración pública en el desarrollo.

59. En esa ocasión, la Asamblea General respondió a los cambios drásticos que están transformando rápidamente la función y el alcance del gobierno en la economía y la sociedad: la mundialización de la economía, la democratización, las presiones ecológicas, la corrupción, los déficit nacionales, tanto fiscales como externos, las presiones en pro de la justicia social, la revolución de la información y el surgimiento de la sociedad civil como alternativa para el suministro de toda una serie de servicios públicos. Esas tendencias han aumentado la complejidad del gobierno en un momento en que la fe en la capacidad de gobernar de los gobiernos ha disminuido mucho y en que se ejercen presiones para reducir el gasto público, especialmente reduciendo el alcance de las actividades estatales y traspasando sus funciones al sector privado, donde están sujetas a la competencia del mercado.

60. En su resolución 50/225, de 19 de abril de 1996, aprobada por la Asamblea General al final de la continuación del período de sesiones, la Asamblea reconoció que los gobiernos nacionales se enfrentaban en la esfera de la administración pública con una gran diversidad de problemas y de tendencias, reafirmó que la democracia y la gestión pública y la administración transparentes y responsables en todos los sectores de la sociedad constituían las bases indispensables para el logro de un desarrollo sostenible de carácter social y centrado en la población, y reafirmó que los gobiernos de todos los países debían promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, con inclusión del derecho al desarrollo, teniendo en cuenta la relación de interdependencia y refuerzo mutuo que existía entre la democracia, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos, y debían procurar asimismo que las instituciones públicas respondieran mejor a las necesidades de la población.

61. La Asamblea también reconoció que la función de las actividades y los programas de las Naciones Unidas en materia de administración pública y desarrollo era ayudar a los gobiernos, a solicitud de éstos, para que pudieran aumentar su capacidad de responder a las necesidades básicas universales, así como lograr el desarrollo sostenible en todos los países, recomendó que el Secretario General adoptara las medidas apropiadas para lograr la máxima

coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la administración pública y el desarrollo y, por último, exhortó al Secretario General a que encontrara medios de fortalecer la coordinación, la coherencia y la armonización de la gestión y ejecución de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la administración pública y el desarrollo.

62. En respuesta a solicitudes concretas de las democracias nuevas y restauradas, el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión, responsable de los preparativos de la continuación del período de sesiones, ha dado especial importancia a dos nuevos programas: a) democracia, gestión pública y participación, b) creación de capacidad, es decir, fortalecimiento de las instituciones y desarrollo de los recursos humanos. Una esfera principal de interés ha sido la compleja tarea de redefinir el gobierno de manera de dar lugar a nuevas oportunidades para el sector privado y la sociedad civil en general, aumentando al mismo tiempo las esferas de cooperación entre ellos. Estos temas han quedado reflejados en una serie de reuniones regionales, algunas de las cuales se organizaron en preparación de la continuación del período de sesiones de la Asamblea General. Entre ellas cabe mencionar las siguientes:

a) Una conferencia patrocinada por el Departamento y celebrada en Berlín en enero de 1996 sobre la función de la administración pública en la transición económica de las democracias nuevas o restauradas, a la que asistieron 16 países de Europa Oriental y de la CEI, así como representantes de varias organizaciones internacionales y programas multilaterales;

b) Una reunión sobre democracia, gestión pública y participación del Equipo de Tareas de la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes del PNUD para países en transición, celebrada en Kiev en abril de 1996. Participaron en esta segunda reunión del Equipo de Tareas la mayoría de los Estados miembros de Europa oriental y central y de la CEI, así como organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones importantes de donantes;

c) Un curso práctico subregional sobre la institución del ombudsman, que se celebró en Moldova en mayo de 1996, al que asistieron 13 países de la CEI y de Europa oriental y sus contrapartes en Europa occidental y América del Norte;

d) Un coloquio organizado por el Departamento que se celebró en Varsovia en mayo de 1996 sobre gestión pública metropolitana y municipal, con especial hincapié en la planificación estratégica y los cambios administrativos a nivel local, incluido el fomento de la capacidad, para apoyar la nueva función del gobierno como facilitador de las economías de mercado.

C. Cooperación con representantes de la sociedad civil
y con los círculos académicos

63. Actualmente se percibe más en la labor de las Naciones Unidas la inclusión de la sociedad civil, no sólo para consolidar la democratización sino también como asociada en las actividades de desarrollo. Una gestión pública y administración transparentes y responsables, trabajando de consuno con la sociedad civil, también contribuyen a aumentar las oportunidades de comercio e

inversión. A la luz de lo que antecede y en pos del objetivo del desarrollo sostenible, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) amplió su campo de actividades para abarcar nuevos aspectos, criterios y dimensiones del desarrollo en su programa de trabajo, con inclusión de la nueva función de la sociedad civil en el desarrollo.

64. Como nuevo criterio para el cumplimiento de sus objetivos, en el noveno período de sesiones de la UNCTAD se reafirmó la importancia de que participaran elementos no gubernamentales en las actividades de la organización. La UNCTAD sigue tomando en consideración las opiniones de esos sectores, invitándolos a participar, según proceda, con carácter de asesores en las reuniones públicas e incluyéndolos en sus actividades, pero la Conferencia también pidió a su Secretario General que celebrara consultas con la sociedad civil y presentara a la Junta de Comercio y Desarrollo un informe con recomendaciones. El Secretario General de la UNCTAD organizará una reunión con participantes en el desarrollo para determinar cómo aumentar la participación de la sociedad civil en la UNCTAD y forjar una asociación duradera para el desarrollo entre participantes no gubernamentales y la UNCTAD.

65. Tras la publicación del primer informe sobre las democracias nuevas o restauradas, la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) en Tokio inició las actividades de planificación de su programa de investigación sobre la democratización. En 1996, la UNU, que aspira a desempeñar un papel rector en el estudio de la democracia, inició un proyecto sobre la naturaleza cambiante de la democracia. El proyecto encara la cuestión de la diversidad de la democracia y reevalúa el proceso de democratización y consolidación democrática, así como la función de las instituciones democráticas en la promoción de valores humanos fundamentales tales como la paz, los derechos humanos y el desarrollo.

66. En la primera conferencia internacional sobre el proyecto, que se celebró en la Universidad de Oxford en julio de 1996, un grupo de especialistas de todo el mundo examinó la naturaleza de las distintas democracias con miras a establecer un marco conceptual y analítico sólido para futuros trabajos sobre el tema. Posteriormente, cuatro grupos de investigación evaluarán diversas democracias del Oriente Medio, Asia, Europa oriental y África. En el simposio con que culminará el proyecto se tratará de llegar a un nuevo concepto de democracia y de categorizar las diversas democracias según las conclusiones a que se llegue en los cursos prácticos. El simposio apuntará a elaborar directrices y recomendaciones de política sobre la función de las democracias en el fomento de los objetivos de las Naciones Unidas. Una vez que se haya dado fin al proyecto, se señalará a la atención del sistema de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional para su examen y la ulterior adopción de medidas.

67. En el proceso preparatorio de los dos informes del Secretario General sobre las democracias nuevas o restauradas se celebraron diversos seminarios que permitieron reunir a importantes especialistas y representantes de gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales, el sector comercial y la sociedad civil. El objetivo consistía en individualizar problemas, temas y recomendaciones relacionados con la democratización que se pudieran seguir estudiando y señalar a la atención de la comunidad internacional. Se proyecta proseguir esos contactos y cambios de opiniones con las organizaciones y los grupos de la sociedad civil en particular. De los seminarios, y de los debates sobre el mismo tema con representantes de los

gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, han surgido diversas reflexiones, además de las que figuran en el informe anterior, respecto de las modalidades de transición de una sociedad autoritaria a una forma de gobierno democrática y con mayor participación de la población. Más adelante se exponen esas observaciones, las recomendaciones formuladas anteriormente se analizan en mayor detalle, y se formulan sugerencias para su examen por la Asamblea General.

IV. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

68. En estos momentos de aguda crisis financiera, cabe recordar que la capacidad de la Organización de responder a las solicitudes de los Estados Miembros encaminadas a consolidar y promover las democracias nuevas y restauradas puede verse limitada por la falta de fondos suficientes. En algunos casos se han establecido fondos fiduciarios para financiar diversos aspectos particulares de una transición democrática. En Haití, por ejemplo, el fondo fiduciario se utiliza para apoyar la transformación institucional de la policía nacional haitiana. Hay que dar las gracias a los Estados Miembros que han hecho aportaciones a este fondo fiduciario y a otros análogos en apoyo de las actividades de democratización de la Organización, y cabe alentar a los Estados Miembros a que estudien otros medios y arbitrios de conseguir fondos para las importantes tareas de consolidar y promover las democracias nuevas y restauradas.

69. Al analizar la necesidad de coordinar y fortalecer los programas de gestión pública en el sistema de las Naciones Unidas (párrs. 51 a 53 *supra*), se observó que el Comité Administrativo de Coordinación, de conformidad con la recomendación que figuraba en el primer informe, ha lanzado la importante iniciativa de aumentar la cooperación en la esfera de la creación de instituciones y la gestión pública estableciendo un subgrupo sobre fomento de la capacidad para la gestión pública presidido por el PNUD. Se recomienda que la labor de ese subgrupo, con inclusión del estudio mencionado en el párrafo 52, se elabore y amplíe hasta convertirse en un plan de todo el sistema encaminado a integrar y coordinar con mayor eficacia todas las actividades del sistema de las Naciones Unidas en esta esfera.

70. En los párrafos 58 a 62 del presente informe se hizo referencia a la continuación del período de sesiones de la Asamblea General dedicado a la administración pública y el desarrollo, que tuvo lugar en abril de 1996. En la resolución aprobada al finalizar el período de sesiones, la Asamblea pidió al Secretario General que intensificara sus actividades de coordinación en esa esfera dentro del sistema de las Naciones Unidas. En cumplimiento de la solicitud que figura en la resolución 50/225, el Secretario General hará lo posible para que los programas de la Secretaría sobre administración pública y desarrollo se coordinen plenamente con los programas de gestión pública del sistema de las Naciones Unidas en su totalidad. El Comité Administrativo de Coordinación, que preside el Secretario General es el foro más apropiado para lograr ese objetivo, que el Secretario General perseguirá vigorosamente.

71. Uno de los principales temas del presente informe es la necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas integre a la sociedad civil en sus esfuerzos encaminados a consolidar el desarrollo democrático. Aunque un proceso rápido de

democratización puede favorecer una mayor participación social y política y una mayor libertad de expresión, en varias ocasiones ese mismo proceso puede dar lugar a graves problemas sociales y económicos. El desencanto generalizado sobre los resultados de la democratización tiene consecuencias políticas directas en los procesos electorales y las políticas de gobierno y, en algunos casos, puede causar incluso el desmoronamiento del propio proceso de democratización. Por consiguiente, es muy importante movilizar a las organizaciones no gubernamentales en apoyo de la democratización y lograr que proporcionen los indispensables servicios sociales y de otro tipo en forma complementaria de los esfuerzos de los gobiernos.

72. Como se destacó anteriormente, con las condiciones inciertas que suelen darse en las democracias nuevas y restauradas, es preciso coordinar las actividades de las organizaciones no gubernamentales, ya que de no hacerlo así podrían desarrollarse en un contexto aislado, no sólo respecto de los planes de gobierno, sino también de la asistencia proporcionada por los donantes bilaterales y las organizaciones no multilaterales. El sistema de las Naciones Unidas debería redoblar sus esfuerzos por facilitar la coordinación de esos procesos en un momento en que en todo el mundo están disminuyendo la ayuda y los recursos públicos y privados. Es preciso evitar la duplicación de esfuerzos.

73. Obtener el desarrollo democrático en las democracias nuevas o restauradas exige una colaboración activa entre los distintos participantes de esa empresa. A pesar de los esfuerzos desplegados para aumentar la coordinación en el pasado, todavía queda mucho por hacer. Una mayor interacción y coordinación entre los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y el sector comercial facilitaría la creación de condiciones para que en los próximos decenios siguiera desarrollándose la democratización. Es de esperar que esos asociados en el proceso de democratización encuentren métodos para reunirse y trabajar de consuno con mayor frecuencia y eficacia que lo han hecho hasta ahora. Al mismo tiempo, cabe esperar que esos miembros de la comunidad internacional adopten medidas para establecer marcos institucionales innovadores en el plano mundial, regional y local a fin de acentuar esa cooperación. Los problemas del futuro merecen un criterio amplio e integrado de la democratización, así como de la paz y el desarrollo, para poder cumplir plenamente los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Anexo I

**SOLICITUDES DE ASISTENCIA ELECTORAL DE LOS ESTADOS MIEMBROS AL SISTEMA
DE LAS NACIONES UNIDAS EN 1989-1996 HASTA AGOSTO DE 1996^a**

Estado Miembro	Fecha de la solicitud	Período de asistencia	Respuesta de las Naciones Unidas ^b
Albania	Febrero de 1992	Marzo de 1992	Se prestó asistencia técnica. Las elecciones se celebraron en marzo de 1992.
	Junio de 1996		Se rechazó la solicitud de observadores para la segunda rueda de elecciones celebrada el 16 de junio de 1996 debido a la falta de tiempo.
Angola	Mayo de 1991 ^d	Abril a diciembre de 1992	Se prestó asistencia técnica y en materia de verificación. Las elecciones presidenciales y legislativas se celebraron en septiembre de 1992.
Antillas Neerlandesas	Junio de 1993	Agosto a noviembre de 1993	Representación de las Naciones Unidas en la Comisión del Referéndum de Curaçao.
	Junio de 1994	Octubre de 1994	Representación de las Naciones Unidas en la Comisión del Referéndum de San Martín, San Eustaquio y Saba.
Argelia	Agosto de 1995	Septiembre a noviembre de 1995	Se realizaron actividades de observación (seguimiento y presentación de informes) ^c en relación con las elecciones presidenciales celebradas el 16 de noviembre de 1996.
Argentina	Septiembre de 1992	Noviembre de 1992 a junio de 1994	Se prestó asistencia técnica. Las elecciones se celebraron en octubre de 1993.
Armenia	Enero de 1995	Febrero a agosto de 1995	Se realizaron actividades de coordinación y apoyo (conjuntamente con la OSCE). Las elecciones legislativas se celebraron el 5 y el 19 de julio de 1995.
	Julio de 1996	En examen	Se recibió una solicitud de coordinación y apoyo. Las elecciones presidenciales deben celebrarse el 22 de septiembre de 1996.
Azerbaiyán	Mayo de 1992		Se rechazó la solicitud de observadores para las elecciones presidenciales que debían celebrarse el 7 de junio de 1992 debido a la falta de tiempo.
	Agosto de 1993		Se rechazó la solicitud de observadores para el referéndum que debía celebrarse el 29 de agosto de 1993 debido a la falta de tiempo y de un clima propicio.
	Junio de 1995	Junio a diciembre de 1995	Se realizaron actividades de coordinación y apoyo (conjuntamente con la OSCE). Las elecciones parlamentarias se celebraron el 12 de noviembre de 1995.

Estado Miembro	Fecha de la solicitud	Período de asistencia	Respuesta de las Naciones Unidas ^b
Bangladesh	Febrero de 1995	Marzo de 1995	Se realizó una misión de evaluación de las necesidades y se presentó un informe técnico.
	Mayo de 1996	Mayo a julio de 1996	Se prestó asistencia técnica. Las elecciones se celebraron el 12 de junio de 1996.
Belarús	Mayo de 1994		Se rechazó la solicitud de observadores para las elecciones presidenciales que debían celebrarse el 23 de junio de 1994 debido a la falta de tiempo.
Benin	Marzo de 1995	Marzo de 1995	Se realizaron actividades de coordinación y apoyo (PNUD). Las elecciones legislativas se celebraron en marzo de 1995.
	Febrero de 1996		Se rechazó la solicitud de observadores para las elecciones presidenciales que debían celebrarse el 3 de marzo de 1996 debido a la falta de tiempo.
Brasil	Noviembre de 1993	Se inició en diciembre de 1993 y aún continúa	Se presta asistencia técnica. Las elecciones generales se celebraron en octubre de 1994. Se presta asistencia para mejorar el sistema electoral informatizado.
Burundi	Diciembre de 1992 ^e	Mayo y junio de 1993	Se prestó asistencia técnica, y se realizaron actividades de coordinación y apoyo. Las elecciones presidenciales y legislativas se celebraron en junio de 1993.
Cabo Verde	Noviembre de 1995		Se rechazó la solicitud de asistencia financiera para organizar las elecciones municipales del 21 de enero de 1996 por falta de fondos.
Camboya	Octubre de 1991 ^f	Noviembre de 1991 a junio de 1993	Se prestó asistencia para la organización y realización de las elecciones que se celebraron en mayo de 1993.
	Junio de 1996	En examen	Se solicitó asistencia técnica para las elecciones locales que deben celebrarse al fin de 1997 y para las elecciones generales que deben celebrarse en mayo y junio de 1998.
Camerún	Febrero de 1992	Febrero y marzo de 1992	Se realizaron actividades de observación (seguimiento y presentación de informes). Las elecciones legislativas se celebraron en marzo de 1992.

Estado Miembro	Fecha de la solicitud	Período de asistencia	Respuesta de las Naciones Unidas ^b
Chad	Diciembre de 1992	Enero a abril de 1993	Se prestó asistencia técnica en relación con la Conferencia Nacional celebrada de enero a abril de 1993.
	Enero de 1995	Marzo de 1995 a julio de 1996	Se prestó asistencia técnica. Las elecciones presidenciales se celebraron el 2 de junio y el 3 de julio de 1996.
	Febrero de 1996	Marzo a julio de 1996	Se realizaron actividades de coordinación y apoyo. Las elecciones presidenciales se celebraron el 2 de junio y el 3 de julio de 1996.
Colombia	Febrero de 1993	Junio de 1993 a diciembre de 1994	Se prestó asistencia técnica.
Comoras	Octubre de 1995	Noviembre de 1995 a marzo de 1996	Se prestó asistencia técnica y se realizaron actividades de coordinación y apoyo. Las elecciones presidenciales se celebraron el 6 y 16 de marzo de 1996.
	Mayo de 1996	En examen	Se solicitó asistencia para el referéndum constitucional del 8 de septiembre de 1996 y las elecciones legislativas del 6 de octubre de 1996.
Congo	Julio de 1992	Julio y agosto de 1992	Se realizaron actividades de observación (seguimiento y presentación de informes). Las elecciones presidenciales se celebraron en agosto de 1992.
	Noviembre de 1992	Mayo de 1993	Se realizaron actividades de coordinación y apoyo. Las elecciones legislativas se celebraron en mayo de 1993.
	Marzo de 1995		Se rechazó la solicitud de observadores para la última etapa de las elecciones legislativas que debían celebrarse el 9 de abril de 1995 debido a la falta de tiempo.
Côte d'Ivoire	Abril de 1995	Julio a noviembre de 1995	Se realizaron actividades de coordinación y apoyo. Las elecciones presidenciales se celebraron el 22 de octubre y las legislativas el 26 de noviembre de 1995.
Djibouti	Agosto de 1992	Septiembre de 1992	Se realizaron actividades de observación (seguimiento y presentación de informes). El referéndum se celebró en septiembre de 1992.
	Noviembre de 1992	Diciembre de 1992	Se realizaron actividades de coordinación y apoyo. Las elecciones legislativas se celebraron en diciembre de 1992.
	Marzo de 1993	Mayo de 1993	Se realizaron actividades de coordinación y apoyo. Las elecciones presidenciales se celebraron en mayo de 1993.

Estado Miembro	Fecha de la solicitud	Período de asistencia	Respuesta de las Naciones Unidas ^b
El Salvador	Junio de 1992	Agosto de 1992	Se prestó asistencia técnica.
	Enero de 1993	Abril de 1993 a marzo de 1995	Se prestó asistencia técnica y en materia de verificación. Las elecciones generales se celebraron en marzo y abril de 1994.
Eritrea ^a	Mayo de 1992	Enero a mayo de 1993	Se prestó asistencia técnica y en materia de verificación. El referéndum sobre la independencia se celebró del 23 al 25 de abril de 1996.
Eslavonia oriental (Croacia)	Enero de 1996 ^a	En preparación	De conformidad con los acuerdos, se solicitó asistencia para la organización y realización del proceso electoral. Se llevó a cabo una misión preliminar de estudio en mayo y una misión de evaluación de las necesidades en julio de 1996.
Estonia	Junio de 1992		Se rechazó la solicitud de observadores para el referéndum que debía celebrarse el 28 de junio de 1992 debido a la falta de tiempo.
Etiopía	Abril de 1992	Mayo de 1992 a marzo de 1994	Se realizaron actividades de coordinación y apoyo y se prestó asistencia técnica. Las elecciones regionales se celebraron en junio de 1992 y las nacionales en junio de 1994.
ex República Yugoslava de Macedonia	Septiembre de 1994	Octubre de 1994	Se realizaron actividades de observación (seguimiento y presentación de informes). Las elecciones presidenciales y parlamentarias se celebraron en octubre de 1994.
Federación de Rusia	Octubre de 1993	Diciembre de 1993	Se realizaron actividades de observación (seguimiento y presentación de informes). Las elecciones para la Asamblea Federal se celebraron en diciembre de 1993.
Fiji	Julio de 1995	Julio a diciembre de 1995	Se prestó asistencia técnica para preparar los documentos relativos a la distribución de poderes en sociedades multiétnicas.
Filipinas	Noviembre de 1992 ^a	Abril y mayo de 1993	Se prestó asistencia técnica.
Gabón	Octubre de 1993	Noviembre y diciembre de 1993	Se realizaron actividades de seguimiento y presentación de informes y se prestó asistencia técnica. Las elecciones presidenciales se celebraron en diciembre de 1993.
	Mayo de 1995	En examen	En julio de 1995 se realizó una misión de evaluación de necesidades. Se está examinando la futura asistencia.
Gambia	Abril de 1995	Se inició en mayo de 1995 y aún continúa	Se presta asistencia técnica. Las elecciones presidenciales y legislativas debían celebrarse en julio de 1996.

Estado Miembro	Fecha de la solicitud	Período de asistencia	Respuesta de las Naciones Unidas ^b
Ghana	Abril de 1992		Se ofreció coordinar a los observadores internacionales en vez de enviar observadores para las elecciones presidenciales y parlamentarias que debían celebrarse en noviembre y diciembre de 1992. El Gobierno rechazó el ofrecimiento de las Naciones Unidas.
Guinea	Marzo de 1992	Mayo de 1992 a diciembre de 1993	Se prestó asistencia técnica y se realizaron actividades de seguimiento y presentación de informes. Las elecciones presidenciales se celebraron en diciembre de 1993.
	Abril de 1995	Junio de 1995	Se realizaron actividades de observación (seguimiento y presentación de informes). Las elecciones legislativas se celebraron en junio de 1995.
Guinea-Bissau	Diciembre de 1992	Enero de 1993 a agosto de 1994	Se prestó asistencia técnica y se realizaron actividades de coordinación y apoyo. Las elecciones generales se celebraron en julio de 1994.
Guinea Ecuatorial	Marzo de 1993	Abril de 1993 a septiembre de 1995	Se prestó asistencia técnica. Las elecciones municipales se celebraron el 17 de septiembre de 1995
	Julio de 1993		Se rechazó la solicitud de observadores para las elecciones de septiembre de 1993 debido a la falta de un clima propicio. Las elecciones se aplazaron luego hasta noviembre de 1993.
	Agosto de 1995	Septiembre de 1995	Se realizaron actividades de coordinación y apoyo. Las elecciones municipales se celebraron el 17 de septiembre de 1995.
	Enero de 1996		Se rechazó la solicitud de observadores debido a la falta de tiempo. Las elecciones presidenciales se celebraron el 25 de febrero de 1996.
Guyana	Junio de 1992	Junio a octubre de 1992	Se prestó asistencia técnica. Las elecciones se celebraron en octubre de 1992.
	Febrero de 1996	Se inició en marzo de 1996 y aún continúa	Se presta asistencia técnica. Las elecciones generales están previstas para 1997.
Haití	Julio de 1990	Noviembre de 1990 a enero de 1991	Se prestó asistencia técnica y en materia de verificación. Las elecciones generales se celebraron en diciembre de 1990 y enero de 1991.
	Septiembre de 1994	Octubre de 1994 a enero de 1996	Se prestó asistencia técnica. Las elecciones legislativas se celebraron en junio y septiembre de 1995 y las presidenciales el 17 de diciembre de 1995.

Estado Miembro	Fecha de la solicitud	Período de asistencia	Respuesta de las Naciones Unidas ^b
Honduras	Marzo de 1994	Junio de 1994 a marzo de 1995	Se prestó asistencia técnica.
Hungría	Abril de 1994		Se rechazó la solicitud de observadores para las elecciones parlamentarias que debían celebrarse el 8 de mayo de 1994 debido a la falta de tiempo.
Kenya	Noviembre de 1992	Diciembre de 1992 a enero de 1993	Se realizaron actividades de coordinación y apoyo. Las elecciones legislativas se celebraron en diciembre de 1992.
Kirguistán	Diciembre de 1994	Enero a marzo de 1995	Se realizaron actividades de observación (seguimiento y presentación de informes) y de evaluación de la asistencia posterior a las elecciones. Las elecciones parlamentarias se celebraron en febrero de 1995.
	Octubre de 1995	Octubre a diciembre de 1995	Se prestó asistencia técnica y se realizaron actividades de observación y apoyo. Las elecciones presidenciales se celebraron el 24 de diciembre de 1995.
Lesotho	Agosto de 1991	Noviembre y diciembre de 1991	Se prestó asistencia técnica.
	Octubre de 1992	Diciembre de 1992 a marzo de 1993	Se realizaron actividades de coordinación y apoyo. Las elecciones generales se celebraron en marzo de 1993.
Letonia	Mayo de 1993		Se rechazó la solicitud de enviar una delegación de las Naciones Unidas para que observara las elecciones del quinto Saeima (Parlamento) que debían celebrarse en julio de 1993 debido a la falta de tiempo.
	Abril de 1994		Se rechazó la solicitud de enviar observadores para las elecciones de autoridades locales que debían celebrarse en mayo de 1994 debido a la falta de tiempo.
Liberia	Febrero de 1992	Mayo de 1992	Se prestó asistencia técnica.
	Julio de 1993	Se inició en agosto de 1993 y aún continúa	Se está prestando asistencia técnica y en materia de verificación (actualmente en suspenso).

Estado Miembro	Fecha de la solicitud	Período de asistencia	Respuesta de las Naciones Unidas ^b
Madagascar	Marzo de 1992	Abril a diciembre de 1992	Se prestó asistencia técnica y se realizaron actividades de seguimiento y presentación de informes. El referéndum constitucional se celebró en agosto de 1992, las elecciones presidenciales en noviembre de 1992 y en febrero de 1993 y las elecciones legislativas en junio de 1993
	Abril de 1994		Después de solicitar observadores para las elecciones municipales y locales que debían celebrarse en julio de 1994, el Gobierno no respondió al ofrecimiento de las Naciones Unidas de enviar observadores de coordinación y apoyo. Las elecciones no se celebraron.
Malawi	Octubre de 1992	Noviembre de 1992 a junio de 1993	Se prestó asistencia técnica y se realizaron actividades de coordinación y apoyo. El referéndum se celebró en junio de 1993.
	Octubre de 1993	Noviembre de 1993 a diciembre de 1994	Se prestó asistencia técnica y se realizaron actividades de coordinación y apoyo. Las elecciones presidenciales y parlamentarias se celebraron en mayo de 1994.
Malí	Septiembre de 1991	Diciembre de 1991 a abril de 1993	Se prestó asistencia técnica y se realizaron actividades de observación (seguimiento y presentación de informes). Las elecciones se celebraron en abril de 1992.
México	Abril de 1994	Junio de 1994 a mayo de 1995	Se prestó apoyo a los observadores nacionales. Las elecciones se celebraron en agosto de 1994.
Mozambique	Octubre de 1992 ⁱ	Octubre de 1992 a diciembre de 1995	Se prestó asistencia técnica y en materia de verificación. Las elecciones presidenciales y parlamentarias se celebraron en octubre de 1994.
Namibia ^l	1978 ^k	1989	Se supervisaron las elecciones celebradas del 7 al 11 de noviembre de 1989.
	Julio de 1994	Mayo a diciembre de 1994	Se realizaron actividades de coordinación y apoyo. Las elecciones generales se celebraron en diciembre de 1994.
Nicaragua	Marzo de 1989	Agosto de 1989 a marzo de 1990	Se prestó asistencia técnica y en materia de verificación. Las elecciones se celebraron en febrero de 1990.
	Noviembre de 1993	Diciembre de 1993 a marzo de 1994	Se realizaron actividades de coordinación y apoyo y se envió un equipo de observadores de la ONUSAL. Las elecciones (costa atlántica) se celebraron en febrero de 1994.
	Septiembre de 1995	En examen	En marzo y abril de 1996 se llevaron a cabo misiones de evaluación de necesidades. Se está examinando la futura asistencia.

Estado Miembro	Fecha de la solicitud	Período de asistencia	Respuesta de las Naciones Unidas ^b
Níger	Junio de 1992	Diciembre de 1992 a marzo de 1993	Se realizaron actividades de coordinación y apoyo. El referéndum se celebró en diciembre de 1992, las elecciones legislativas en febrero de 1993 y las elecciones presidenciales en febrero y marzo de 1993.
	Diciembre de 1994	Diciembre de 1994 a enero de 1995	Se prestó asistencia técnica. Las elecciones parlamentarias se celebraron en enero de 1995.
	Marzo de 1996	Se inició en marzo de 1996 y aún continúa	Se presta asistencia técnica. Las elecciones presidenciales debían celebrarse el 7 y el 28 de julio de 1996.
Palestina ¹	Diciembre de 1995		Se rechazó la solicitud de observadores porque la observación debía ser coordinada por la Unión Europea. El OOPS proporcionó algún apoyo logístico. Las elecciones se celebraron el 20 de enero de 1996.
Panamá	Noviembre de 1993	Diciembre de 1993 a febrero de 1996	Se prestó asistencia técnica.
Paraguay	Abril de 1993	Mayo y junio de 1993	Se prestó asistencia técnica y se realizaron actividades de observación (seguimiento y presentación de informes). Las elecciones generales se celebraron en mayo de 1993.
Perú	1992 ^a	Julio de 1992 a diciembre de 1995	Se prestó asistencia técnica.
República Centrafricana	Junio de 1992 ^a	Octubre de 1992	Se realizaron actividades de coordinación y apoyo. Las elecciones generales se celebraron en octubre de 1992.
	Julio de 1993	Agosto y septiembre de 1993	Se realizaron actividades de observación (seguimiento y presentación de informes). Las elecciones generales se celebraron en agosto y septiembre de 1993.
República de Moldova	Enero de 1994	Febrero y marzo de 1994	Se realizaron actividades de observación (seguimiento y presentación de informes). Las elecciones parlamentarias se celebraron en febrero de 1994.
	Febrero de 1995		Se rechazó la solicitud de observadores para el referéndum que debía celebrarse el 5 de marzo de 1995 debido a la falta de tiempo.
República Dominicana	Abril de 1996		Se rechazó la solicitud de observadores para la elección presidencial celebrada el 16 de mayo de 1996 debido a la falta de tiempo.
República Unida de Tanzania	Junio de 1995	Abril a noviembre de 1995	Se realizaron actividades de coordinación y apoyo. Las elecciones generales se celebraron el 22 de octubre en Zanzíbar y el 29 de octubre en Tanzania. Las elecciones en Dar es Salam se repitieron el 19 de noviembre de 1995.

Estado Miembro	Fecha de la solicitud	Período de asistencia	Respuesta de las Naciones Unidas ^b
Rumania	1990 ^e	Abril y mayo de 1990	Se prestó asistencia técnica.
	Septiembre de 1992	Septiembre y octubre de 1992	Se realizaron actividades de observación (seguimiento y presentación de informes). Las elecciones parlamentarias y presidenciales se celebraron en septiembre y octubre de 1992.
	Mayo de 1996		Se rechazó la solicitud de observadores para las elecciones locales que debían celebrarse el 2 de junio de 1996 debido a la falta de tiempo.
Rwanda	Mayo de 1992	Junio de 1992	Se prestó asistencia técnica.
Sáhara Occidental ^f	Abril de 1991 ^m	Se inició en 1991 y aún continúa	Se recibió el mandato de prestar asistencia para organización y la celebración del referéndum. La misión se encuentra actualmente en suspenso.
Santo Tomé y Príncipe	Agosto de 1994	Octubre de 1994	Se realizaron actividades de observación (seguimiento y presentación de informes). Las elecciones legislativas se celebraron en octubre de 1994.
	Noviembre de 1995		Se rechazó la solicitud de asistencia material y financiera por falta de fondos.
	Junio de 1996		Se rechazó la solicitud de observadores para las elecciones presidenciales que debían celebrarse el 30 de junio de 1996 debido a la falta de tiempo y de recursos financieros.
Senegal	Febrero de 1993	Marzo a mayo de 1993	Se realizaron actividades de observación (seguimiento y presentación de informes). Las elecciones presidenciales y legislativas se celebraron en febrero y mayo de 1993.
Seychelles	Junio de 1992	Julio de 1992	Se realizaron actividades de observación (seguimiento y presentación de informes). Las elecciones se celebraron en julio de 1992.
	Julio de 1993	Julio de 1993	Se realizaron actividades de observación (seguimiento y presentación de informes). Las elecciones presidenciales y legislativas se celebraron en julio de 1993.
Sierra Leona	Septiembre de 1993	Octubre de 1993	Se prestó asistencia técnica (misión de estudio).
	Marzo de 1994	Junio de 1994 a marzo de 1996	Se prestó asistencia técnica y se realizaron actividades de coordinación y apoyo. Las elecciones presidenciales y parlamentarias se celebraron el 26 de febrero y el 15 de marzo de 1996.
Sudáfrica	Diciembre de 1993	Diciembre de 1993 a mayo de 1994	Se realizaron actividades de verificación. Las elecciones generales se celebraron en abril de 1994.

Estado Miembro	Fecha de la solicitud	Período de asistencia	Respuesta de las Naciones Unidas ^b
Sudán	Enero de 1996		Se realizó una misión de evaluación de la necesidades. Se rechazó la solicitud de observadores. Las elecciones presidenciales y parlamentarias se celebraron el 6 y el 17 de marzo de 1996.
Swazilandia	Mayo de 1993		Se rechazó la solicitud de asistencia financiera para las elecciones parlamentarias que debían celebrarse en 1993 por no disponerse de fondos con cargo a la cifra indicativa de planificación.
Togo	Abril de 1992	Mayo a diciembre de 1992	Se prestó asistencia técnica. El referéndum se celebró en septiembre de 1992.
	Julio de 1993	Agosto de 1993	Se realizaron actividades de observación (seguimiento y presentación de informes). Las elecciones presidenciales se celebraron en agosto de 1993.
Ucrania	Enero de 1994	Marzo de 1994	Se realizaron actividades de observación (seguimiento y presentación de informes). Las elecciones parlamentarias se celebraron en marzo de 1994.
	Junio de 1994	Junio de 1994	Se realizaron actividades de observación (seguimiento y presentación de informes). Las elecciones presidenciales y locales se celebraron en junio de 1994.
Uganda	Octubre de 1992	Noviembre de 1992 a diciembre de 1994	Se realizaron actividades de coordinación y apoyo y se prestó asistencia técnica. Las elecciones constitucionales se celebraron en marzo de 1994.
	Mayo de 1995	Se inició en febrero de 1996 y aún continúa	Se presta asistencia técnica. Las elecciones presidenciales se celebraron el 9 de mayo y las parlamentarias el 27 de junio de 1996.
	Abril de 1996	Abril de 1996	Se realizaron actividades de observación (seguimiento y presentación de informes) y se prestó asistencia a la coordinación de las actividades de los observadores internacionales. Las elecciones presidenciales se celebraron el 9 de mayo y las parlamentarias el 27 de junio de 1996.
Uzbekistán	Octubre de 1994	Noviembre y diciembre de 1994	Se realizaron actividades de observación (seguimiento y presentación de informes). Las elecciones parlamentarias se celebraron el 25 de diciembre de 1994.
Yemen	Junio de 1996	En examen	Se solicitó asistencia técnica y asistencia para la coordinación de donantes. Las elecciones parlamentarias deben celebrarse el 27 de abril de 1997.

Estado Miembro	Fecha de la solicitud	Período de asistencia	Respuesta de las Naciones Unidas ^b
Zaire	Mayo de 1996	En examen	Se recibió una solicitud de asistencia técnica. Se realizaron misiones de evaluación de necesidades en junio y julio de 1996.
Zambia	Julio de 1996	En examen	Se recibió una solicitud para enviar observadores. Las elecciones parlamentarias deben celebrarse en octubre de 1996.

^a Namibia (1989) y Eritrea (1993) no eran Estados Miembros cuando solicitaron asistencia electoral. Palestina y el Sáhara occidental no son Estados Miembros.

^b Para las definiciones de los siete tipos distintos de respuestas de las Naciones Unidas a las solicitudes de asistencia electoral, véase el documento A/49/675, anexo III.

^c Anteriormente a esta forma se asistencia de las denominada "seguimiento y presentación de informes".

^d Fecha en que se firmaron los Acuerdos del Estoril.

^e Fecha aproximada.

^f Fecha en que se firmaron los Acuerdos de París.

^g En virtud de la resolución 1037 (1996) del Consejo de Seguridad, el 15 de enero de 1996 se estableció la UNTAES con el mandato de organizar elecciones, prestar asistencia en su celebración y certificar los resultados.

^h Eritrea pasó a ser Estado Miembro el 28 de mayo de 1993.

ⁱ Fecha en que se firmó el Acuerdo General de Paz.

^j Namibia pasó a ser Estado Miembro el 23 de abril de 1990.

^k De conformidad con el Plan para la Independencia de Namibia, aprobado por el Consejo de Seguridad en su resolución 435 (1978), se confirió a las Naciones Unidas el mandato de supervisar las elecciones de una Asamblea Constituyente.

^l No es Estado Miembro.

^m En virtud de la resolución 690 (1991) del Consejo de Seguridad se estableció la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental.

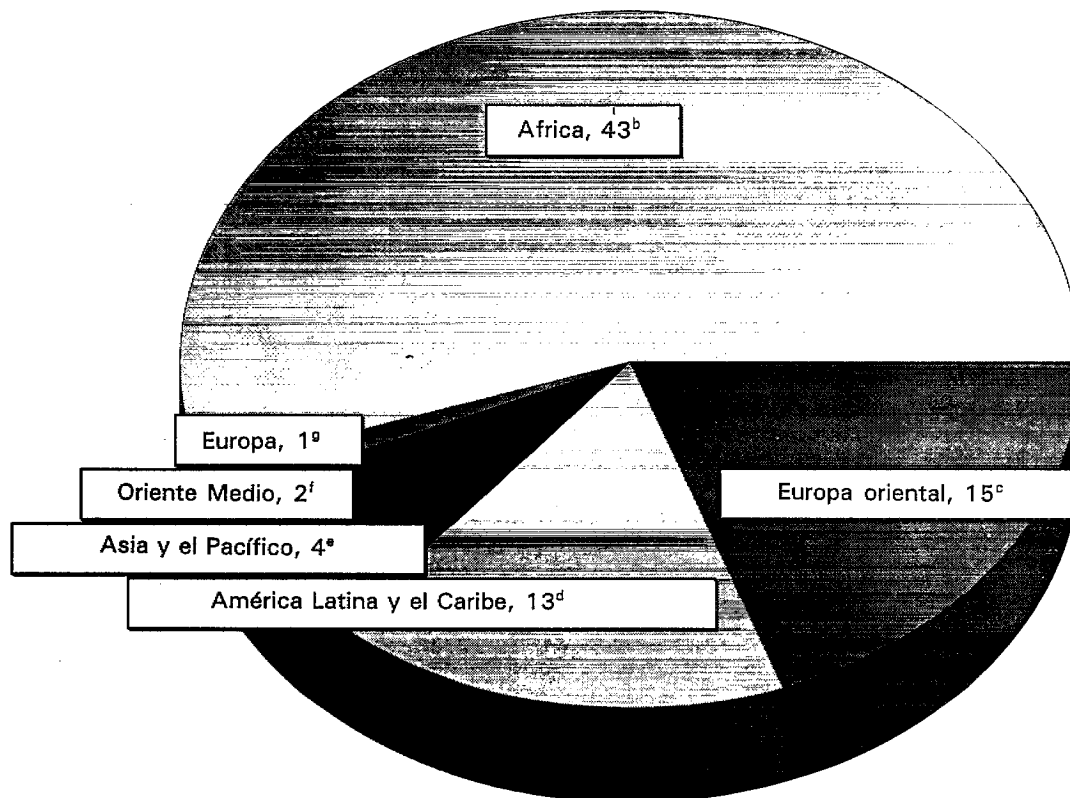
Anexo II

ESTADÍSTICAS RELATIVAS A LA ASISTENCIA ELECTORAL, 1989-1996

A. Número de solicitudes de asistencia electoral recibidas de los Estados Miembros por año

Año	Número de Estados Miembros	Número de solicitudes	Número de solicitudes aceptadas o en examen	Observaciones
1989-1991	8	8	8	Excluida Namibia e incluida la solicitud de asistencia para la organización del referéndum en el Sáhara occidental.
1992	31	33	30	Incluida la solicitud de Eritrea, que no era en ese momento Estado Miembro.
1993	22	23	19	Incluida la solicitud de representación de las Naciones Unidas en la Comisión del Referéndum de Curaçao, (Antillas Neerlandesas).
1994	17	18	14	Incluida la solicitud de representación de las Naciones Unidas en la Comisión del Referéndum de San Martín, San Eustaquio y Saba (Antillas Neerlandesas).
1995	22	22	17	Incluida la solicitud de observadores de las Naciones Unidas para las elecciones en Palestina.
1996	19	<u>19</u>	<u>11</u>	Hasta el 7 de agosto de 1996.
Total		123	99	

B. Número total de Estados Miembros que han solicitado asistencia desde 1989^a



- ^a 76 Estados Miembros
2 Estados que no son Miembros (Palestina y el Sáhara occidental)
78

^b Angola, Argelia, Benin, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Chad, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenya, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malawi, Malí, Mozambique, Namibia, Níger, República Centroafricana, República Unida de Tanzania, Rwanda, Sáhara occidental, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán, Swazilandia, Togo, Uganda, Zaire y Zambia.

^c Albania, Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Croacia (Eslavonia oriental), Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Hungría, Kirguistán, Letonia, República de Moldova, Rumanía, Ucrania y Uzbekistán.

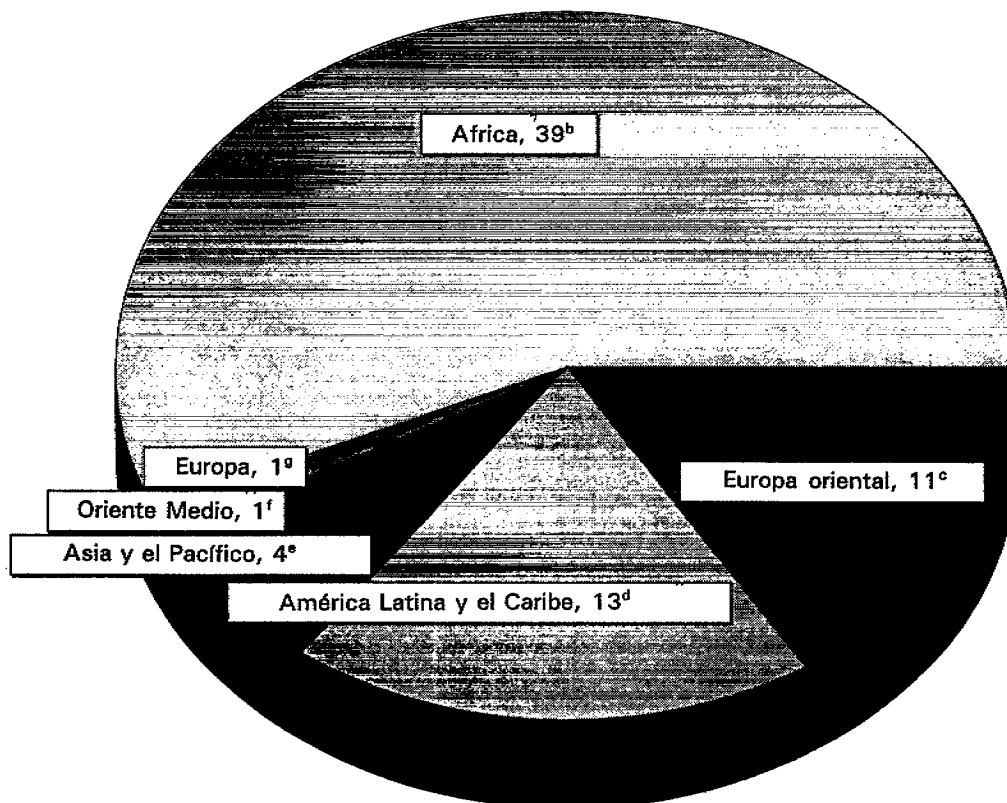
^d Argentina, Brasil, Colombia, El Salvador, Guyana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana.

^e Bangladesh, Camboya, Fiji y Filipinas.

^f Palestina y Yemen.

^g Antillas Neerlandesas.

C. Número total de Estados Miembros que han recibido asistencia (o cuyas solicitudes de asistencia se encuentran en examen)^a



^a Total: 69 Estados Miembros.

^b Angola, Argelia, Benin, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Chad, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenya, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malawi, Malí, Mozambique, Namibia, Níger, República Centroafricana, República Unida de Tanzania, Rwanda, Sáhara occidental, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Sudáfrica, Togo, Uganda y Zaire.

^c Albania, Armenia, Azerbaiyán, Croacia, ex República Yugoslavia de Macedonia, Federación de Rusia, Kirguistán, República de Moldova, Rumania, Ucrania y Uzbekistán.

^d Argentina, Brasil, Colombia, El Salvador, Guyana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana.

^e Bangladesh, Camboya, Fiji y Filipinas.

^f Yemen.

^g Antillas Neerlandesas.

D. Tipos de asistencia prestada*

Tipo de asistencia	Número (observaciones)	País
Organización y celebración de las elecciones	1 (prestada)	Camboya
	1 (en preparación)	Croacia (Eslavonia oriental)
	1 (en suspenso)	Sáhara occidental
Verificación	7 (prestada)	Angola, El Salvador Eritrea, Haití, Mozambique, Nicaragua, Sudáfrica
	1 (en suspenso)	Liberia
Coordinación y apoyo	25 (prestada)	Armenia, Azerbaiyán, Benin, Burundi, Chad, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti (2), Etiopía, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Malawi (2), Namibia, Nicaragua, Níger, República Centroafricana, República Unida de Tanzania, Sierra Leona, Uganda
Asistencia técnica	48 (prestada o en curso)	Albania, Angola, Argentina, Bangladesh (2), Brasil, Burundi, Chad (2), Colombia, Comoras, El Salvador (2), Eritrea, Etiopía, Fiji, Filipinas, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana (2), Haití (2), Honduras, Kirguistán, Lesotho, Liberia (2), Madagascar, Malawi (2), Malí, Mozambique, Nicaragua, Níger (2), Panamá, Paraguay, Perú, Rumania, Rwanda, Sierra Leona (2), Togo, Uganda (2)
Seguimiento y presentación de informes/observación	27 (prestada)	Antillas Neerlandesas (2), Argelia, Camerún, Congo, Djibouti, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Gabón, Guinea (2), Kirguistán, Madagascar, Malí, Paraguay, República Centroafricana, República de Moldova, Rumania, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles (2), Togo, Ucrania (2), Uganda, Uzbekistán
Formación de observadores nacionales	1 (prestada)	México

* En varios casos se prestó más de un tipo de asistencia en relación con distintas elecciones. En las estadísticas no se incluye a Namibia (supervisión).
